

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13078 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 2/2011, por auto de 28 de marzo de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor " Curtidos Salvatierra, S.A.L.", con NIF A01173830, con domicilio en calle Urzabal, número 21, 1200 Salvatierra-Araba, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Salvatierra.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Vitoria-Gasteiz, 28 de marzo de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110025731-1